



10:35H

DECRETO EXENTO N° 3.479 /
RETIRO,
VISTOS: 16 Dic. 2011

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N° 3 letra A de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Dex. N° 3.329 de fecha 05 de Diciembre de 2011 "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal 120° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro";

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para desarrollar la actividad referida al levantamiento de una Fiesta Costumbrista es necesario apoyar a las diferentes organizaciones sociales de la comuna de Retiro para que se trasladen hasta el recinto Estadio Municipal.
- 2.- Que la ruralidad presente en nuestra comuna dificulta la participación masiva en actividades de carácter comunal.
- 3.- Que se requieren contratar servicios de transporte que realicen diversos recorridos para acercar a las comunidades a la actividad de Aniversario de la Comuna el día 16 de Diciembre de 2011.-
- 4.- Que los proveedores cuentan con la experiencia necesaria para realizar estos servicios; conocen a la perfección la comuna lo cual asegura recorridos eficientes y cuentan con maquinas que poseen toda la documentación al dia que garantiza el buen servicio.

DECRETO:

- 1.- Contrátese el servicio de transporte a los proveedores que se indican, por los montos que se señalan correspondientes a los recorridos asignados:

Proveedor	Monto	Recorrido
A.- Iván Chandía Guzmán, Rut. 10.784.295-0 Quillaimo, Ajal, Santa Delfina, San Jorge, Santa Cecilia, Los Robles, San Isidro, El Progreso.	\$250.000	Camelias, Romeral,
B.- Maria Sepúlveda M. Rut. 12.965.744-8 Curipeumo, Villaseca, Piguchen, Santa Adriana, El Lucero.	\$200.000	Talhuenes, Cerrillos,
C.- Anjel Flores Gatica, Rut.6.677.407-4 Higuerillas, Copihue.	\$120.000	Maitenes, San Nicolás,

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los montos que se indican en el Punto N° 1 del DECRETO, por concepto de pago de servicios de traslados señalados a cada proveedor a realizarse el día 16 de Diciembre de 2011.-

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.329 de fecha 05 de Diciembre, imputación 22.08.007.000.004 Pasajes, fletes y bodegajes en Programas Sociales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

probando presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /